

Minas, 27 de diciembre de 2018.

**RESOLUCIÓN N° 241/2018.**

VISTO: la licencia concedida a la Sra. Intendente Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña Hernández desde el día 2 de enero al 4 de enero de 2019 inclusive por Resolución N° 240/2018.

CONSIDERANDO I: que se convocó para ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de dicha licencia al primer suplente Sr. Alejandro Giorello Varela.

II: que el Sr. Alejandro Giorello manifestó su imposibilidad de asumir el cargo de Intendente en esta oportunidad, presentando certificado médico que se adjunta, por licencia concedida desde el día 26 de diciembre de 2018 hasta el día 26 de enero de 2019 inclusive.

ATENTO: a lo que establecen los Artículos Nos. 31 y 32 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 y al Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno de la Junta.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Convóquese para ejercer el cargo de Intendente Departamental al segundo suplente Sr. Hugo Pereira Viroga, por el término de la licencia solicitada por la Sra. Intendente.
- 2 - Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos.
- 3 - Dése cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Lic. Analía Basaistegui Gomendio  
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario